



CARTA DE COMPROMISO - PERIODO ESCOLAR 2025

YO, MADRE Y/O APODERADA:

Identificada con DNI: _____
 señalando domicilio actual en: _____
 celular N°: _____
 correo electrónico personal: _____

YO, PADRE Y/O APODERADO:

Identificado con DNI: _____
 señalando domicilio actual en: _____
 celular N°: _____
 correo electrónico personal: _____

DEL ESTUDIANTE:

Identificado con DNI: _____
 Del Grado y nivel: _____
 señalando domicilio actual en: _____

Asimismo, debidamente registrados en **FICHA DE DATOS PERSONALES 2025**, cuyos datos consignados tienen valor de DECLARACIÓN JURADA, nos comprometemos a cumplir con las siguientes cláusulas de la Institución Educativa Privada “Verdad y Vida – Veritas et Vita”, aceptando lo siguiente:

1. ASPECTO ACADÉMICO:

- Respetar los horarios de ingreso y salida, establecido por la Dirección de la Institución Educativa (se enviará en FOLLETO INFORMATIVO 2025, en el proceso de matrícula)
- Participar activamente en el proceso educativo de mi menor hijo como son: actividades académicas, asistir a reuniones convocadas por los Directivos, Tutores, actividades formativas.
- Aceptar y apoyar las recomendaciones de los Tutores y de la Dirección en beneficio de mi menor hijo. (a)
- Orientar la formación de mi menor hijo (a) en armonía con los principios, objetivos y valores de la Institución Educativa.
- Orientar el uso correcto de la plataforma MICROSOFT TEAMS, para las actividades que se consideren oportunas/necesarias.

2. ASPECTO ECONOMICO:

CONDICIONES ECONOMICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO:

La Dirección de la Institución Educativa, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N°26549 y con el propósito que los padres de familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo 2025, ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO PERIODO ESCOLAR 2025		
CONCEPTOS	NIVEL EDUCATIVO	
	INICIAL	PRIMARIA Y SECUNDARIA
CUOTA DE INGRESO	S/350.00	S/400.00
MATRÍCULA	S/350.00	S/400.00
PENSIÓN	S/350.00	S/430.00

• CUOTA DE INGRESO

Pago único que realizan los estudiantes cuando ingresan por primera vez a la Institución Educativa.

• DERECHO DE MATRÍCULA

Pago que se realiza una vez por cada año académico (para los estudiantes de los tres niveles educativos)

• PAGO DE PENSIONES ESCOLARES POR SERVICIO DE ENSEÑANZA

La contraprestación por el servicio de enseñanza brindado por la Institución Educativa para el año lectivo 2025, está programado en 10 pagos mensuales de marzo a diciembre. De acuerdo al cronograma de pagos establecido:

CRONOGRAMA DE PAGOS

CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO	CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	1° PENSIÓN	AGOSTO	6° PENSIÓN
ABRIL	2° PENSIÓN	SEPTIEMBRE	7° PENSIÓN
MAYO	3° PENSIÓN	OCTUBRE	8° PENSIÓN
JUNIO	4° PENSIÓN	NOVIEMBRE	9° PENSIÓN
JULIO	5° PENSIÓN	DICIEMBRE	10° PENSIÓN



DESCUENTOS APLICABLES:

Descuentos aplicables en la pensión escolar:

- Descuento del 20% en la pensión escolar al hermano (a) menor por 1er grado de consanguinidad.
- El descuento no aplica para el nivel Inicial.

IMPORTANTE:

PARA ACCEDER A LOS DESCUENTOS, EL PADRE O APODERADO DEBERÁ SOLICITARLO MEDIANTE DOCUMENTO AL CORREO ELECTRÓNICO: verdadyvida@upt.pe

(Los descuentos solicitados al momento de la matrícula, son vigentes durante el periodo lectivo, pasado dicho periodo, se cancelará todo beneficio. Asimismo, no son renovados automáticamente)

➤ **LUGARES Y FORMAS DE PAGO:**

- Banco Interamericano de Finanzas "BANBIF", deberá acercarse a la ventanilla del banco e indicando el **CÓDIGO DEL ESTUDIANTE**, puede realizar el respectivo pago.
- Banco de Crédito del Perú "BCP", a través de su "aplicativo" y Yape colocando el **CÓDIGO DEL ESTUDIANTE**

IMPORTANTE:

- La fecha de vencimiento de las cuotas por el **SERVICIO DE ENSEÑANZA**, es el día 05 del siguiente mes, (05 días después de finalizado el servicio educativo); a partir del día 06, se habilita en el sistema la cuota del mes en curso.
- En caso de inconvenientes con los pagos (adelanto o atraso) comunicarse con la secretaría de la Institución Educativa.

Luego de haber leído y estar informado sobre las condiciones económicas de la **PRESENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2025** me comprometo y acepto:

- Cumplir oportunamente con el pago por el **SERVICIO DE ENSEÑANZA** conforme al cronograma establecido por la Institución Educativa e informado durante el proceso de matrícula 2025.

DISPOSICIONES DE LA INSTITUCIÓN:

- En caso de incumplimiento de pago de pensiones por servicio de enseñanza, se cursará cartas de cobranza, sea vía courier, correo electrónico, mensajería telefónica o Cartas Notariales.
- En el caso de los estudiantes de 5to grado del nivel secundario que se beneficien con el convenio de ingreso directo a la Universidad Privada de Tacna y requieran su Carta de Presentación, no deberán mantener deuda con la Institución Educativa.

SOBRE USO DE IMÁGENES DEL ESTUDIANTE Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El padre de familia o apoderado autoriza a la Institución Educativa el uso de videos e imágenes fotográficas del estudiante para usos única y exclusivamente de difusión de información educativa e institucional; tales como página web, Facebook, Instagram, afiches de publicidad, trípticos de difusión para fines del colegio.

El padre de familia y/o apoderado declara haber sido informado de que la Institución Educativa, asegura que los datos personales, imágenes de menores y de adultos, que recibe tendrán como finalidad única y exclusivamente el aspecto institucional, no teniendo otro destinatario que su propio ámbito.

MEDIDAS QUE ADOPTARÁ EL COLEGIO FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS PENSIONES:

- En el caso que el padre de familia o tutor, solicite el traslado de Institución del menor y que este haya incurrido en reiterada morosidad en el pago de pensiones durante el año escolar y/o culmine el año escolar 2025 con deuda por concepto de pensiones, la Institución podrá **RETENER** los Certificados de estudios por los periodos no cancelados, el cual será entregado hasta la cancelación total de la deuda. (Ley N°27665, Art. 16).
- Se considerará **MATRÍCULA RESTRINGIDA** para el año siguiente (2026), por morosidad o impuntualidad en el pago de las pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado durante el año lectivo 2025, siendo facultad de la Institución, disponer de la vacante en forma inmediata.

Estando conforme con el contenido de la presente **CARTA DE COMPROMISO – PERIODO ESCOLAR 2025**, me comprometo a cumplir con lo establecido, reconociendo y aceptando enteramente las disposiciones de la Institución Educativa.

Firmo en señal de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, cuyo procedimiento declaro conocer y aceptar, rigiéndome a las normas y acciones legales que resulten aplicables.

Tacna, _____ de _____ del 20____

FIRMA DE LA MADRE
DNI

FIRMA DEL PADRE
DNI

FIRMA DEL APODERADO
DNI